

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**LLEIDA NÚMERO 1****CITACIÓN A JUICIO**

Doña Antonia Fernández Rueda, letrada de la Administración de Justicia de refuerzo.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de 31 de mayo de 2016, en autos instruido por este Juzgado de lo social a instancias de don Amadou Diallo Bah, contra doña María del Mar Castelló Bóveda y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de demandas seguido con el número 304 de 2016, se cita a la mencionada doña María del Mar Castelló Bóveda, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 10 de junio de 2016, a las diez y quince horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Asimismo, se le requiere para que el día del juicio aporte los siguientes documentos:

Copia del contrato de trabajo que la unía con el señor Diallo.

Recibos de salario de don Amadou Diallo Bah.

Documentos de cotización de la empresa a la Seguridad Social (TC1 y TC2) de los meses en que estuvo trabajando don Amadou Diallo Bah.

Documentos de alta y baja a la Seguridad Social, correspondientes a don Amadou Diallo Bah.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lleida, a 31 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia de refuerzo (firmado).

(03/21.482/16)

